

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1144/
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 04.05.2010 que autoriza contratación por emergencia a través del Portal www.mercadopublico.cl la elaboración del Proyecto Estructural de Reposición y Mejoramiento de la Escuela Berta Saavedra F-223 de la comuna de Requínoa. El proyecto será elaborado por BWV Ingenieros Consultores Ltda., Rut 77.390.010-8, domiciliado en A. Vespucio Sur 3121, Of.21, Macul, Santiago, por un monto de \$ 876.429 impuestos incluidos y con un plazo de 10 días hábiles. Adjunta Orden de Compra N° 3656-169-SE10.

El Memo N° 184 de fecha 27.05.2010, de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 07.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa BWV Ingenieros Consultores Ltda.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 07.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa BWV Ingenieros Consultores Ltda., representante legal Sr. Walter Navarrete Solís de Ovando, Rut 7.199.570-8, domiciliado en A. Vespucio Sur 3121, Of. 21, Macul, Santiago por los servicios "Elaboración Proyecto Estructural de Reposición y Mejoramiento de la Escuela Berta Saavedra F-223 de la comuna de Requínoa", por un monto de \$ 876.429 impuestos incluidos y con un plazo de 10 días hábiles. Adjunta Orden de Compra N° 3656-169-SE10.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 002, "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Administradora Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE